

ce ni hace nada que sea indiferente ó pequeño. Ya lo veis, sobre todo, al escuchar estas palabras del Evangelio de este día. El décimo

y la eterna recompensa que me tenéis prometida. — *Cuarto y último motivo para fortalecernos en la fe: los hechos evangélicos comprobados por la santidad de los que los anunciaron y de los que los creyeron. ¿ Cuales son los primeros predicadores, los primeros historiadores, los primeros que observaron el Evangelio y los primeros pastores que nos le transmitieron? Santos eminentes en todo género de virtudes, hombres alimentados en la penitencia y soledad del desierto, enviados y autorizados por el mismo Dios, llenos de su espíritu, dotados de los mas preciosos dones del cielo y á veces del de milagros. ¿ Y cuales son los apóstoles que nos envía la nueva filosofía? Filósofos llenos de sí mismos ocupados únicamente de su gloria, y siempre en guerra unos con otros, disputando la estima de los hombres; versificadores de romances, de intrigas, de farsas, de comedias; autores llenos de libertades y obscenidades, moralistas que no predicán sino el placer y la voluptuosidad: he aquí los que al salir, no del desierto, sino del teatro ó de lugares impúdicos, se presentan ante nosotros para ilusionarnos y decirnos que el Cristianismo no es mas que una preocupacion y fanatismo. ¡ En que tiempos vivimos! oh! Dios mio! ¡ Y cuan grande es la ceguera de los hombres! Léense con admiracion libros que nuestros padres hubieran rechazado, escuchanse como doctores á hombres que entonces hubieran sido despreciados. ¡ Funesta docilidad! ¡ Pueda por lo menos indicarnos la que demos tributar á nuestros verdaderos maestros en la fe! — *Anno quinto decimo imperii Tiberii Caesaris... 1º En fidei nostræ certitudo, ejusque historica fundamenta immutabilia. — Quanta consolatio nobis, testimonia videre certissima, et inconcussa facta, quibus religio ac spes nostra innititur! Non enim doctas fabulas secuti notam fecimus vobis Domini nostri JESU CHRISTI virtutem et presentiam. II. Petr. I, 16. — 2º En distantia temporis, que, ut ut longinqua, facta historica labefactare non potest. Quam longe enim remotus a nobis est ille annus! sed eventus manet in æternum: non enim per temporis distantiam cujuspiam eventus veritas minuitur; quodque hic narratur, non minus verum est hodie quam ipso die quo contigit, quamvis mente nostra obscurius apprehendatur... Quare ab illa illusionem cavendum est, quam a temporis distantia oriri solet. — 3º En humanarum**

quinto año del imperio de Tiberio Cesar, siendo Poncio Pilato gobernador de la Judea; Herodes Tetrarca de Galilea, Felipe, su hermano, Tetrarca de la Iturea y Trascantides, y Lisaniás, Tetrarca de Abilena; bajo el pontificado de los sumos sacerdotes Anás y Caifás, el Señor habló á Juan, hijo de Zacarías en el desierto. Y Juan vino á recorrer la region toda del Jordan predicando el bautismo de la penitencia y remision de los pecados. Estas palabras, estoy seguro de ello, os parecieron inútiles en un principio. Ahora ya sabéis la importancia que en sí encierran, tanto en lo que á los judíos concierne como en lo que á nosotros respecta. No quiero terminar, por lo tanto, sin repetiros, y sea este, si así lo quieréis el fruto que de este discurso saquemos todos, tengamos el mayor respeto á las palabras todas de nuestros Santos Libros, en la persuasion en que debemos estar que fueron escritos para nuestra instruccion y que cada uno de ellos encierra tesoros ignorados de sabiduria que de seguro descubriremos si sabemos leerlos con corazon puro é intencion sana.

CUARTO DOMINGO DE ADVIENTO.

SEGUNDO DISCURSO.

Vocacion de S. Juan Bautista.

I. Que para abrazar un estado cualquiera se necesita ser llamado por el mismo Dios. — II. Modo de prepararse á escuchar el llamamiento de Dios. — III. Como hay que obedecer á la vocacion ó llamamiento de Dios.

Antes de contarnos la historia de S. Juan Bautista, ó mejor dicho de su predicacion, señala el Evangelista una circunstancia de

rerum fragilitas, et temporis transitorii brevitatis. Tiberius, aliquæ principes tunc regnabant, florebant; nunc vero, ubi sunt cum regnis suis?... Similiter nostrum tempus, nosmetipsi transibimus. Solus Christus, regnumque ejus non transit: JESUS CHRISTUS *hæret, et hodie, ipse est in sæcula* (Hebr. xiii, 8). Quicumque ipsi adherent immortalitatis ejus efficiuntur participes (SCHOUFFÉ, *Evang. illustr. dom. iv. adv.*).

parecer sin importancia alguna (pues se limita á darnos cuenta de ella en muy pocas palabras), pero que en realidad la tiene muy grande. En estos términos se expresa el Evangelista para darnosla á conocer. *El Señor, dice habló á Juan hijo de Zacarías, en el desierto, y Juan vino por toda la región del Jordán predicando el bautismo de penitencia para el perdón de los pecados.* ¿Que importancia pueden encerrar, preguntareis, esta palabras?

Consiste su importancia os responderé yo, en que nos dan á conocer la vocacion de S. Juan Bautista con las circunstancias que precedieron y siguieron á la misma. ¡ Que enseñanza se encierra en estas palabras! Al meditarlas descubrimos, primero que para abrazar un estado, cualquiera que sea, es preciso ser llamado al mismo por Dios. En dichas palabras se nos dice tambien el modo como debemos prepararnos para oír el llamamiento de Dios. Y por último, estudiandolas detenidamente sabremos como hemos de obedecer á esa vocacion ó llamamiento de Dios.

I. *La vocacion de S. Juan Bautista nos demuestra en primer lugar, que para abrazar un estado cualquiera es preciso ser llamado al mismo por Dios.* — Esta primera é importantísima regla de conducta nos pone de manifiesto el Evangelio con estas breves palabras: *El Señor habló á Juan.* Pudiera el hijo de Zacarías, así como hacían los hijos de los Sacerdotes, entregarse el estudio de la ley para ejercer mas tarde el ministerio y funciones sacerdotales. Pero no lo hizo así, sino que por el contrario desde los primeros años de su edad retiróse al desierto y allí esperó quel el Señor le diese á conocer su voluntad. Ahí tenéis el modo como hemos de portarnos: ahí tenéis la norma de nuestra conducta antes de abrazar un determinado estado de vida: esperar como hizo Juan, que Dios nos dé á conocer su voluntad.

No ignoro que generalmente se cré que no es necesario consultar la vocacion divina sino cuando se trata de abrazar el estado eclesiástico ó religioso. Verdaderamente que sería gran locura y desatino recibir las órdenes sagradas sin consultar la vocacion, si

ser llamado á ellas por Dios. « Esa vocacion, es en efecto, la que constituye en los sacerdotes, Obispos y predicadores todos del Evangelio, la verdadera fuerza, autoridad é influencia sobre los fieles; esa vocacion es la que nos dá á conocer que somos llamados por Dios á tan sublime ministerio, esa vocacion quiere decir que Dios nos ha dado á conocer su voluntad, esa voluntad nos dice que predicamos en nombre de Dios, *pro Christo ergo legatione fungimur, tamquam Deo exhortante per nos*¹. Esa vocacion nos dá á entender que la doctrina que predicamos no es nuestra doctrina, sino la doctrina de Jesús, que Jesús recibiera á su vez del Padre: *Mea doctrina non est mea, sed ejus qui misit me*². Un protestante, un libre pensador, no pueden enseñar mas que aquello que ellos mismos han aprendido de por sí, aquello que su propio criterio les proporcione. ¿ Pero que que autoridad puede tener semejante doctrina? »

1. II. Cor. v, 20. — 2. Joan. vii, 16.

3. Gausens. *Cincuenta y dos homilias*. IV. domingo de adviento. — Si Juan á pesar de haber sido destinado desde la eternidad, anunciado por los profetas santificado en el seno de su madre y consagrado desde aquel momento para ser el Precursor de Jesús en su primer advenimiento, debió ser llamado, y no comenzó las funciones de su mision sino después de recibir del cielo una órden expresa, ¿ los que se llaman precursores de Cristo, en su segundo advenimiento estarán exceptuados de esta ley? ¿ Podrán acaso, sin vocacion, sin expreso mandato, ingerirse ellos mismos en tan sagradas funciones? De ningún modo: el mismo Calvino, obligado á ceder ante la evidencia de esta verdad, confesó en su *Harmonia evangélica*, que todo doctor, todo ministro, todo precursor, no debe entrar en el ministerio sagrado mas que sintiendo una vocacion legitima ordinaria ó extraordinaria. De este principio, que nuestros mismos adversarios no sabrían contestarnos, se deduce, que de todas las sociedades del mundo no hay mas que la Iglesia Católica que cuente en su seno los verdaderos doctores, ministros y precursores de Jesu-Cristo; porque es la sola que puede justificar y demostrar la vocacion y mision de sus ministros. — Jesu-Cristo llama á sus apóstoles; los apóstoles esparcidos por toda la tierra, consagran

El creer que la vocación únicamente es necesaria para los sacerdotes y los religiosos y religiosas, es un error tan araso como perjudicial.

Obispos, sacerdotes y ministros, los Obispos á su vez ordenan á otros, y esto sin interrupcion desde los primeros tiempos de la Iglesia hasta nuestros dias. No hay en la Iglesia Católica sacerdote alguno que no pueda probar su mision probando la del obispo que le impuso las manos; no hay Obispo que no pueda nombrar quien le consagró á él, este á otro y así subiendo hasta los apóstoles. He aquí por la vocación é mision ordinaria. En cuanto á la extraordinaria tampoco ha carecido de ella en todos los cambios que se han sucedido en la Iglesia de Dios vivo, desde la creacion del mundo. El Señor separando su pueblo del resto de las naciones por la circuncision que ordenó á Abraham y á su posteridad, quiso algun tiempo después darle una ley y escoger un gran Sacerdote, pontífices y levitas; quiso tambien por este cambio quitar el sacerdocio á los padres de familia y á los primogénitos que hasta entonces lo ejercieran. Pero este cambio no se verificó sin incontestables señales de la voluntad de Dios; Que de prodigios, que de milagros, que de apariciones á Moisés y á su hermano Aaron!; Que de señales se dieron al pueblo para persuadirle que la vocacion de Aarón y sus hijos de la tribu de Levi, por ser extraordinaria, no por eso era menos divina! Cuando el tiempo marcado en los decretos eternos de la divina Providencia hubo llegado, cuando le plugo á Dios el abrogar la antigua ley y su sacerdocio para dar una ley nueva, para establecer un nuevo sacerdocio, los milagros han sido perdonados? Que es lo que el Señor no ha hecho para no dejarnos duda alguna de la vocacion tan legitima como extraordinaria del Santo Precursor, de Jesu-Cristo y sus apóstoles. — Mahometanos, luteranos, calvinistas (y lo mismo todas las ramas y retoños de tan desdichadas raices) justificad, si podéis la mision ordinaria de vuestros ministros, jefes y doctores. Y si no podéis hacerlo con su ordinaria mision, mostradnos al menos pruebas inequívocas, señales no sospechosas, de la mision extraordinaria de que os gloriais, y os considerarnos como ministros legitimamente llamados, como hombres verdaderamente de Dios. — Pero si os es imposible dar algunas de estas pruebas, no os choque que consideremos á vuestros doctores y ministros como precursores del Anticristo, mas

Todos tenemos una vocacion comun, dice el cardenal La Cerna, y cada uno de nosotros tiene su vocacion particular. Quiere y desea Dios que todos los hombres se salven!; he ahí nuestra vocacion, ó mas bien la vocacion general. Manda Dios que cada hombre viva en el estado al cual le llama!; y ese deseo ó órden de Dios constituye la vocacion particular. La primera de estas vocaciones es el fin á que deben dirjirse nuestros esfuerzos: la segunda el medio de que nos hemos de valer para alcanzar el fin apetecido. La primera es el término de nuestra carrera en el cual nos espera Dios; la segunda es el camino en que Dios nos coloca para llegar á EL Autor y Creador de la Gloria, quiere tenernos á todos reunidos en ella: autor é inspirador de la sociedad quiere conservarla poniendo á cada hombre en el estado y condiciones para que le creó.

En la mano de Dios estamos como la arcilla en las manos del alfarero; comparacion que á pesar de ser debida al Espíritu Santo, resulta pálida para expresar la dependencia en que nos encontramos respecto al Creador. Del mismo modo que el alfarero modela con la arcilla que en su mano tiene el vaso ó cacharro que se le antoja, así tambien Dios es dueño absoluto y puede colocarnos en el papel que le plazca que desempeñemos en el mundo. No dependemos de nosotros mismos para obrar segun nuestro capriche;

bien que como precursores de Jesu-Cristo. Y queridos hermanos nuestros que os hallais separados de nosotros, desgraciadamente seducidos por vuestros ministros, permitidnos que deploramos vuestra ceguedad y que os exhortemos á entrar en el seno de una sociedad que es la única que puede justificar y probar la mision extraordinaria de su jefe y la mision ordinaria de sus apóstoles, de sus discípulos y de todos los que los han sucedido en el santo ministerio hasta nuestros dias. (An. ecles. Evang. del sab. de Temp. de adv.).

1. Omnes homines vult salvos fieri. (1. Tim. III, 4).
2. Unusquisque in qua vocatione vocatus est, in ea permaneat. (I. Cor. VII, 20).
3. An habet potestatem figulus luti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorem, aliud vero in contumeliam (Rom. IX, 21).

y el hacerlo así es atentar contra el supremo dominio de Dios; y es anteponer nuestra voluntad á su autoridad divina el ejercer sin consultarle antes, los cargos que de su mano debieramos recibir. ¿No es acaso el mismo Dios el que al crearnos nos ha formado ya mas aptos para el desempeño de una profesion mejor que para el de otra? ¿No conocerá Dios perfectamente las condiciones de que nos ha dotado, tales como el carácter, gustos, inclinaciones, talento etc., cualidades todas que de su mano recibimos? ¿Seremos tan insensatos que pretendamos conocernos mejor que Dios nos conoce? Si, el conocimiento de sí mismo es lo mas difícil que existe, pues siempre nos hacemos grandes ilusiones respecto al particular. Hombres hay que dominados por la presuncion se reconocen capaces de las cosas que mas superan sus débiles fuerzas y que nunca podrán alcanzar; otros tímidos hasta la exageracion, no se atreven á ejecutar lo que tan fácil les sería: algunos arrastrados por su imaginacion no se detienen á reflexionar: otros dominados por sus pasiones cometen cuanto las mismas les sugieren. Todos en general, cegados por su amor propio, atribuyense las cualidades de que se hallan desprovistos ó exageran aquellas que en realidad tienen: traducen sus deseos por aptitudes, sus gustos por talentos, sus sentimientos por virtudes. Teniendo un conocimiento tan limitado de nosotros mismos, tan incierto y tan falso, es una verdadera locura ó una extravagancia bien clara á todas luces, el decidir por sí mismo acerca del estado que cada uno debe abrazar.

« A los ojos de la religion el decidirse de ese modo es una temeridad. Nada hay en efecto que influya mas directamente en la salvacion de nuestra alma que la eleccion de estado: este primer paso en el camino que debe uno seguir en esta vida indica ya el fin ó término que dicho camino ha de tener.

Claro es que no existe estado ó profesion alguno en el que sea imposible alcanzar la gloria; exceptuandose, naturalmente los estados ó profesiones criminales: todos los estados ó profesiones disponen de medios para alcanzar la salvacion; y todos tambien ofrecen sus dificultades y peligros. Al imponer á cada estado los deberes que ha-

bían de serle propios, al exponer cada estado á condiciones que habian de serle peculiares, la divina Sabiduria, que nunca niega los medios para conseguir el fin, destinó para cada estado gracias particulares, con las que se contrarrestasen las dificultades y se vencieren las tentaciones propias del mismo. Soberanos de la tierra, la Sabiduria infinita y eterna, os lo hace saber y lo declara por sí misma, por ella reinais y ella es la que os inspira las justas leyes para regir los destinos del pueblo que os fuera confiado¹. Magistrados, con vosotros se sienta en los tribunales la Sabiduria de Dios, y os hace participar de su incorruptibilidad y luces para que pronuncieis justas sentencias. Valerosos soldados, la Sabiduria eterna os sigue al campo de batalla y os reviste del valor necesario para vencer y de la magnanimidad para perdonar al vencido. Ministros del altar, la Sabiduria infinita de Dios os acompaña en todos los actos de vuestro sublime ministerio para inspiraros la piedad y devocion tan necesarias en el ejercicio de los mismos. Cortesanos, tambien la Sabiduria de Dios reside en la Corte, para que no os dejéis doblegar por la intriga. Solitarios, en los claustros encontráis tambien la divina Sabiduria, ella es la que os hace cara la mortificacion que en la soledad habeis ido á buscar. Abogados, en vuestras tribunas se halla la Sabiduria de Dios para alejar de vuestro espíritu el deseo de las contiendas y haceros triunfar dé sus sutilezas. Comerciantes, en vuestros mostradores la encontrareis, allí está en efecto, para que reine la probidad rechazando la ilícita ganancia. Hombres de todos los estados y condiciones, llamad, invocad á la Sabiduria divina, que es la que os ha de proporcionar las gracias necesarias á vuestro estado y profesion: la Sabiduria divina es la que proporciona la gracia de la continencia al soltero; la de dulzura y firmeza al padre de familia; la de docilidad al niño; la de bondad á los amos y superiores; la de obediencia á los servidores ó criados; la de gobierno á las autoridades: la de sumision á los súbditos. Cada

1. *Per me reges regnant, et legum conditores justa decernunt* (Prov. viii, 15).

cual dice el Apóstol, recibe de Dios la gracia que le especular: uno la recibe de un modo, otro de otro¹. Las gracias como los estados y profesiones, son distintas entre sí; pero Dios es quien en todos obra, distribuyendo á cada uno la gracia que mas útil y conveniente puede serle: dándole á uno la sabiduría, á otro la ciencia, á otros otras gracias: un mismo y único espíritu es el que las distribuye otorgando á cada uno segun su voluntad². Reflexionemos sobre esto: funciones que tenemos que cumplir, dones ó gracias para llevarlas á debido cumplimiento; de Dios procede lo uno y lo otro; Dios es el que nos indica las primeras, el que distribuye las segundas, y el que lo arregla todo segun su voluntad: debemos por lo tanto someter nuestra voluntad en un todo á la suya.

Desde el momento mismo en que Dios nos da á conocer su voluntad, obligacion nuestra es cumplirla inmediatamente, á fin de recibir las gracias que nos tiene aparejadas. Si abrazais un estado diferente á aquel para que Dios os tenia destinados, no respondeis al plan de su providencia; dejais fallidos los descos de Dios; é inutilizais los designios de la providencia. Los auxilios espirituales que Dios otorga á los hombres, se rigen siempre con relacion á los deberes á que Dios queria sujetarlos. Si marcha uno por distinto camino del que Dios para él trazara; ¿con que derecho exigirá de Dios auxilios de distinto orden que los que para él tenia dispuestos? ¿Pre-tendeis acaso variar sus decisiones por un simple capricho vostro?

» ¡Cuan enorme peligro se corre al errar la eleccion de estado!

1. Unusquisque proprium donum habet ex Deo; alius quidem sic, alius vero sic (I. Cor. viii, 7).

2. Divisiones vero gratiarum sunt, idem autem spiritus; et divisiones ministracionum sunt, idem autem Dominus: et divisiones operationum sunt: idem vero Deus, qui operatur omnia in omnibus. Unicuique autem datur manifestatio spiritus ad utilitatem. Alii quidem per spiritum datur sermo sapientiæ; alii autem sermo scientiæ secundum eundem spiritum; alii... hæc autem omnia operatur unus atque idem spiritus, dividens singulis prout vult (I. Cor. xii, 4, 11).

Lleno se ve el infierno de infelices que allí conduxera dicho error, los cuales deploran, con desesperacion eterna este primer errado paso, causa y origen de todos los demás. Aquel que en el claustro hubiera recorrido sin trabajo el camino de la virtud, perdió en el mundo su inocencia y se encenagó en el vicio: aquel otro que en el estado del matrimonio se hubiera santificado; y hábase convertido en oprobio del santuario y escándalo de la Iglesia. ¡ Ah! si aun en el mismo estado en que Dios nos ha colocado nos hallamos expuestos á vergonzosas caidas, si entre los doce apóstoles, escogidos por el mismo Jesús, se encontró un Judás que le entregara ¿cual será la desdichada suerte de aquellos hombres temerarios que sin ser llamados y por su propia voluntad se introducen en un estado ó género de vida al que Dios no les llamaba? ¿Que ha de sucederles expuestos como se hallan y sin el auxilio necesario? — Casi puede decirse que es imposible que puedan cumplir con deberes y obligaciones que no fueron para ellos creados. Creen obrar rectamente y se enredan y turden mas y mas en los desconocidos y para ellos terribles laberintos del camino que indebidamente recorren, caen á un lado y á otro, cometen uno tras otro innumerables crímenes y de este modo llegan al término de su vida y se ven, no á la puerta del cielo, sino en el antro del infierno³.

1. *Explic. des Évang.* iv. dim. de l'Av.

2. Salus nostra a vocatione dependet; uti S. Greg. ad Mauritium imperatorem scribens, eumque ob edictum, quo militibus ingressum in religionem interdixit, reprehendens insinuavit, dum dixit, hæc legem iniquam esse, quod per eam multis via cælorum claudatur; quoniam licet multi sint, qui etiam in statu sæculari bonam vitam ducere possunt, plerique tamen nisi omnia relinquerint, dum dixit, nullatenus possunt. Licet enim vocatio ad religiosum statum sit consilium tantum, atque adeo per se sine peccato executioni non mandari queat: multi tamen damnantur ob peccata mortalia, in quibus Deus eos morituros providerat, si in sæculari statu morentur: ad quod proinde exitum præcavendum, illos ad statum religiosum vocaverat. Ut adeo merito timeri possit, ne tales illa Salvatoris sententia comprehendat, Matth. xv: *Omnis plantatio, quam non plantavit Pater meus cælestis, eradicabitur.*

Ya lo sabeis, en primer lugar: nos ha creado Dios á cada uno para ocupar en la sociedad un estado particular y no otro. Al abrazar el estado para el cual Dios nos creara, nuestra vida pasará en este mundo de una manera tranquila y viviremos entregados al orden y la justicia, cumphexod sin esfuerzo alguno todo lo necesario para nuestra salvacion: si abrazamos por el contrario un estado diferente de aquel á que Dios nos destinaba, nos encontraremos fuera de nuestro centro, y al querer cumplir con los deberes que el mismo nos imponga, consideraremos nuestra salvacion, si no imposible, por lo menos en extremo difficil¹. De lo que debemos deducir como

Et ut Salomon dixit, Sap. xliii: *Spuria vitulamina, seu plantæ adulterinæ, quæ non sunt in veritate, sed mendacior fundatæ, non dabunt radicem altam. Etsi in ramis in tempore germinaverint, infirmius positæ, a vento commovebuntur, et eradicabuntur ex loco, in quo ab adultero suo affectu collocati sese excitant.* S. Greg. lib. II, ep. 61. (Ap. LOHNER, *Biblioth. conc. verbo Vocatio*).

1. Certum est, ex recta electione status, vocationisque suæ implementatione, magna ex parte dependere lætitiã cordis nostri, et conscientie pacem, profectum in spiritu, bonam vitæ nostræ directionem, in virtute perseverantiam, et ipsam nostram salvationem. Contra vero ex hujus electionis errore provenire, ut tota vitæ nostra multas patiatür tristitias, tribulationes in multis defectibus, et erroribus, cum ingenti damnationis nostræ periculo. « Die enim mihi, inquit quidam *Anonymous*, an aliquid sit magis periculosum, quam quod quis gravissimum aliquid sibi onus imponat, non habens vires, et sufficientia auxilia ad illud portandum? Aut quid sperari possit de ingenti aliqua ædificii mole, supra levem, et falso fundamento extracti? Quæ igitur prudentia est, eum statum amplecti, qui nec viribus, et facultatibus tuis conveniat, et respondeat, ex quo non possit aliud sperari, quam quod ipsum onus a te projectas, corruatque ædificium cum jactura æternæ vitæ? Quamvis enim verum sit, Deum nulli denegare auxilia necessaria, ad salutem consequendam, nostro tamen humano modo loquendi, licet dicere, Deum non teneri vires suppetitare ad onus portandum, quod ipse non imposuit, nec subsidia ad eum statum, ad quem ipse non imposuit, nec subsidia ad eum statum, ad quem ipse non vocavit. Quæ

ya en un principio se dijo, que para abrazar un estado, cualquiera que sea, es necesario imitar en su conducta á S. Juan Bautista, es decir esperar á que Dios nos de á entender su voluntad.

enim fiducia auxilium petes a Deo ad calamitates et afflictiones occurrentes in eo statu, quem ut tuam sequeris voluntatem, contra ipsius divinam elegisti? Aut quomodo habebis animum ab eo petendi, ut eruat te e periculis, in quæ incidideris officio, quod sola tua ambitio, nihil faciens voluntatem divinam obtinuiti? Jure enim tibi respondere poterit, ut pro auxilio recurras ad eum, qui te vocavit, et ut ab angustis, et anxietatibus liberet, qui te in illas conjecit. Ita evenit Israelitis, cum de Deo conquererentur dicentes: *Deus meus, cognovimus sanctum nomen tuum, cur nos deseruisti in angustis nostris?* Quibus ipse per Oseam respondit (*Os. viii, 1*): *Proiecit Israel bonum, inimicus perseque-tur eum. Ipsi regnaverunt, et non ex me. Principes extiterunt, et non cognovi* (Ap. LOHNER, loc. cit.). Los desdichados que se han introducido en los estados á que Dios no los llamaba y en los que se hallan sujetos de modo que no pueden desligarse ¿ se pierden para siempre? ¿ El camino que se ven obligados á seguir es necesariamente para ellos el de la condenacion? ¡ Ah! Librelas Dios de tan fatal pensamiento! La desesperacion es la última y la mayor desgracia. Al creer sa salvacion imposible la harian cual pensaban. El cielo no es inaccesible mas que para aquellos que no quieren trabajar para llegar á él. El escoger un estado para el cual no es uno llamado hace que la salvacion sea mas difficil, pero no imposible; es un pecado mucho mas grave que otros y de peores consecuencias, pero la misericordia divina tiene en sus inagotables tesoros, recursos contra toda clase de pecados. Mientras pueda uno tener la gracia del arrepentimiento puede esperar tener tambien las otras. Se han alejado de Dios, pero en su mano está el acercarse de nuevo; corren por la pendiente que conduce al abismo pero aun no han caido en él: tienen que hacer grandes esfuerzos, pero esos esfuerzos, por lo mismo que serán mas penosos, serán tambien mas meritorios. Encuentranse en el lugar en que Dios quiere que se hallen cuando un penitencia sincera, un amor ardiente á Dios, un exacto cumplimiento de los mandamientos y una puntual asiduidad á los deberes de su estado les coloca en el lugar en que siempre debieron estar. La Bondad infinita se dignará devolver al dolor que espirementen por su

Mas no consiste todo, tampoco, en saber que Dios nos llama á tal ó cual estado para abrazarle. Es, pues, necesario tambien saber

II. *De que medios se sirve Dios para llamarnos y de que modo debemos prepararnos para escucharle.* — Lo cual lo sabremos tambien meditando el ejemplo que S. Juan Bautista nos proporciona.

¿Donde habló Dios á Juan, segun dice el Evangelio? *En el desierto*!. ¿Y que hacia Juan en el desierto, hasta tanto que Dios le diese á conocer su voluntad? Oraba y ayunaba viviendo puro como un ángel y no estaba jamás ocioso.

culpable eleccion las gracias que habia destinado á una eleccion religiosa. (De la Lucerna, Expl. de los Ev. iv. dom. de adv.).

1. *Vox clamantis in deserto.* Ostendi potest, cur Christus in solitudine per Joannem clamavit, et etiam Osee ii, dixerit, se sponsam in solitudinem ducturum, et locuturum ad cor ejus; nempe ut ostenderet dispositionis ad verbum Dei audiendum necessarias. Ut scilicet audiat, deseratur affectus inordinatus erga creaturas, quamdiu enim talis viget in anima, non potest verbum Dei efficaciter operari. 2° Deserantur curæ, quæ vellicant animum, faciuntque, ut verbum Dei non attente audiat. 3° Deseratur saltem confirma proposito consuetudo peccandi, quæ nisi evellatur, manet radix peccatorum (LÖHNER, *Biblioth. conc.* Index concionat. iv. dom. Adv.). — Ex eodem themate, potest ostendi, quomodo Deus alloquatur animam. 1° In deserto solitudinis corporalis, juxta illud Os. ii: *Ducam eam in solitudinem, et lactabo eam, et loquar ad cor ejus.* 2° In deserto creaturarum, juxta c. 8, lib. II, de Imitat. 3° In deserto solitudinis, quæ vel maxime impediunt attentam audicionem divinæ vocis (Id. *ibid.*). — Item, ex eodem themate, ostendantur impedimenta, cur vox non audiat: Quorum primum est organis destructio, si non creditur Deus loqui. 2° Digitus auri insertus, id est, carnales delectationes. 3° Strepitus curarum, et sollicitudinum. 4° Hominum obloquentium garrulitas; quæ omnia quomodo renovanda sint, clide ostendatur (Id. *ibid.*). — Denique, ex citato themate: dicatur, per hanc vocem recte inspirationes divinas intelligi, atque adeo eas, sedulo audiendas esse. 1° Propter dignitatem loquentis. 2° Propter utilitatem audientis. 3° Propter periculum et damnum eas negligentis et contemptis (Id. *ibid.*).

El recogimiento, la oracion, un continuo trabajo, una vida inocente y pura, tales son los medios que hemos de poner en práctica, si queremos escuchar la voz de Dios. Dios, en efecto, no se comunica con el hombre en medio del bullicio: *non in commotione Domini*!, es decir, cuando el hombre se halla entregado á toda clase de pensamientos y á la dispacion. Para poder oír la voz de Dios es necesario estar recogidos en nuestro interior; es decir, que estemos atentos á los pensamientos que Dios nos envia, y no perdamos de vista lo que en nosotros mismos ocurra no preocupandonos de lo que fuera de nosotros pasa. Siendo casi siempre en lo mas profundo del corazon donde Dios deja oír su voz, imposible será escucharle si las pasiones nos turban ó si la dispacion nos domina.

Además del recogimiento es tambien necesaria la oracion; pues siendo una gracia el conocimiento de la voluntad de Dios; y aunque Dios concede alguna vez su gracia sin que se la pidamos, mejor la concede y mucho mas abundante cuando con la oracion se la pedimos. Repitamos por lo tanto con David: *Señor, enseñadme á*

1. III. Reg. xix, 11.

2. David, rex Israel, regio insidens throno, ad excipiendas subditorum causas, querelasque expositas, publicisque expediendis intentus negotiis, ille, inquam, qui frequenter militiæ assistebat, bello personaher præerat, asserit nihilominus, incolam se esse eremi: *Ecce elongavi fugiens, et mansi*, etc. Quomodo id possibile fuit? Videtur implicare contradiccionem. Glossa hunc textum exponit de contemplatione, a qua existimat prophetam haud fuisse alienum, licet regni negotiis immersus esset: Fugiens se elongat, quia turba desideriorum terrenorum dimissa, in se Dei contemplatione sublevat. Huic conformis est expositio illa, quam subministrat incognitis, generalis, et splendor carmelitana religionis: *Mansi*, inquit, *in solitudine*, scilicet mentis, ubi nullus cum eo nisi Deus, ubi quies. Manet enim in solitudine contemplando Deum, manet in remota mentis intentione. In hujus confirmationem adducit auctoritatem S. Gregorii, lib. XXX. *Mor.* c. 23. Duplex ex solitudo, mentis, et corporis. Secunda non valet sine prima; sed prima bene sine secunda. Id. disc. viii, n. 1. (LÖHNER, loc. cit.).

cumplir vuestra voluntad!; ó bien con S. Pablo: *¿ Señor que queréis que haya?* Procuremos al propio tiempo no estar nunca ociosos; pues la ociosidad es madre del vicio, y el ser viciosos nos constituye en enemigos de Dios, y por lo tanto, indignos de conocer su voluntad. ¡ Pues que, podría decir Dios al pecador que quisiera saber su voluntad sobre la elección de estado, sabes perfectamente que mi voluntad general sobre todos los hombres es el que no cometan pecado alguno ¿ para que me preguntas cual es mi voluntad sobre tu estado particular de vida, si todos los días y á cada momento desprecias mi voluntad en lo que de general tiene?

¿ No es este, acaso, nuestro modo de obrar? ¿ Que es lo que haceis vosotros y vosotras, jóvenes, cuando llegais á la edad en que habeis de cambiar de estado? ¿ Y vosotros, padres y madres de familia, que es lo que decís á vuestros hijos? En vez de vivir en el retraimiento ¿ no se os encuentra siempre en medio de las fiestas y de las diversiones profanas? En vez de orar, ¿ no preferís emplear la mayor parte del tiempo en vanos entretenimientos y conversaciones? En lugar de ocuparos de algo serio, ¿ no pasais las horas y los días en frívolas ocupaciones que no son sino disfraz del mas refinado ocio? En fin, en vez de observar una santa y pura vida, ¿ no es la que llevais triste preludio de mayores crímenes? Examínese detenidamente cada uno de vosotros para ver si se prepara del mismo modo que S. Juan Bautista, á escuchar la vocación ó llamamiento de Dios*.

1. Ps. cxlii, 10.

2. Act. ix, 6. — *Unicum remedium, seu refugium oratio est, et frequens gemitus ad Deum, ut quid, quando, et quatenus nos facere velit assidue nobis demonstrare dignetur. Aderit vero Deus optimus, et faciet cum servo suo secundum misericordiam suam, atque docebit justificationes suas* (S. BERN. serm. lvii. *in Cant.*).

3. De todos los hombres que se encuentran en el mundo hay bien pocos que puedan decir que se hallan en el lugar en que Dios quisiera verlos. ¿ Como en efecto, podrán ocupar el lugar á que Dios les destinaba, si no tuvieron jamás en cuenta su voluntad para ello? Lo último

Conveniente nos es ahora el saber de que medios se vale Dios para darnos á conocer su voluntad acerca del estado á que nos destinaba, y esto es lo que voy á tratar de explicar.

de que uno se ocupa al abrazar un estado es de conocer la voluntad de Dios y de si puede con algun fundamento conseguir su salvacion. Determinase uno á abrazar un estado: ¿ y cuando se determina? Generalmente á una edad en que el juicio no se ha formado aun, en que las inclinaciones no se han dado á conocer, á una edad en que no se ha señalado ninguna disposicion, en la que no solo se ignora lo que uno será, sino que no puede saberse lo que uno es; en la que lejos de ser capaces de elegir, no lo es uno siquiera de conocerse. Decidese de los destinos de toda la vida, cuando no es uno capaz de decidir acerca de la cosa mas sencilla. — Determinase uno á escoger un estado: ¿ y como se determina? La circunstancia de la vida en que uno debia portarse con mas circunspeccion y tener en cuenta mayores consideraciones es aquella en que con menos reflexion obra uno. No se consultan mas que los propios deseos, y si se busca algun parecer ó consejo es consultando á hombres tan frívolos como uno mismo: no se escucha en estos casos mas que aquello que mas halaga; no se oye absolutamente lo que mas convendria; no se para uno á estudiarse detenidamente á sí mismo, á examinar las cualidades necesarias para el estado que se trata de abrazar, los defectos que uno tiene para evitar la profesion en que han de ser mas funestos: no se consideran ni los peligros del camino ni el término á que conduce. Figuraos que el que así obra es un viajero que se introduce ó embarca en el primer navio que á su paso encuentra sin examinar si es bastante sólido para garantir su existencia ni sé va al puerto objeto y término de su viaje. — Determinase uno á abrazar un estado; ¿ y que motivos tiene para ello? Casi nunca consideraciones religiosas, las únicas que á ello debian determinarle. Razones de respeto por aquellas personas de quienes uno depende; el complacer, tal vez, á personas queridas; la casualidad muchas veces; una ocasion propicia; otras veces un disgusto que uno experimenta; un despecho que se tiene; mas á menudo arrogios de familia, conveniencias sociales: he aquí, como acostumbra uno á verlo ordinariamente, las razones que deciden á los hombres para tomar un estado cualquiera. ¿ Estará prohibido, acaso, el no considerar ó tener en cuenta las

Bien claro nos da á entender el Evangelio que Juan mereció que el Señor le hablara por haber observado una vida pura, recogida y activa y haber estado entregado por completo á la oracion ¿ Como

consideraciones humanas? Será necesario despreciar las conveniencias sociales y contrariamente al órden establecido, arrojarnos en brazos de profesiones que repugnan al rango en que la Providencia nos hizo nacer? No permita Dios que exageremos las verdades santas, y que por no alterar su severidad, lleguemos á herir su sabiduria. La verdadera prudencia humana no está en contradiccion con la prudencia cristiana, sino que le está subordinada. El abuso consiste, no en tomar en consideracion las conveniencias sociales, sino en considerarlas únicamente, ó bien principalmente..... Determinasse uno por un estado: ¿ y que es lo que considera al abrazarle? He aquí lo mas triste; casi siempre aquello que debía uno rechazar: abrázalo uno por satisfacer sus viciosas inclinaciones, para poder atender mas libremente sus criminales pasiones. El libertino, corre al campo de batalla esperando hallar allí la licencia y libertad; el vanidoso se introduce en los tribunales buscando consideracion; el indolente viene al santuario buscando la ociosidad; el avaro se arroja á la hacienda para aumentar sus tesoros. Busco en todos los estados hombres que en los mismos hayan entrado con el solo y exclusivo objeto de conseguir su salvacion, ¡ y cuan pocos encuentro! La desdichada pasion de la ambicion sobre todo es la que puebla las diversas profesiones de la sociedad. Abrazar el estado que mas halaga; he aquí la expresion que mas se emplea, el estado en que se puede hacer mas carrera. Escogese entre todos los estados aquel en que uno creé que se ha de alcanzar mas dignidades, honores y riquezas; no se preocupa uno mas que de los bienes de fortuna; no se piensa para nada en los dones de la gracia; ¿ y que sucede después de tan grave error? El espíritu que ha presidido en la eleccion se conserva en el ejercicio: no se considera en el desempeño de su cargo mas que aquello que se ha buscado; y lo desempeña uno del mismo modo que se encargó. En esto consiste sin duda alguna, el que tantas profesiones no sean mas que obstáculos para la salvacion, cuando no debieran ser mas que medios de obtenerla. ¡ Desdichados! vosotros á quienes tan bastardos sentimientos surjan en el camino que ha de decidir de la suerte de la vida y de la eternidad, deteneos ante un paso tan

habló Dios á Juan? ¿ Fué sirviendose de secretas inspiraciones ó por ministerio de un ángel. Se ignora. Lo único que sabemos es que le habló y que nos habla á nosotros mismos, cuando nos hacemos dignos de ello. Para hablar con nosotros posee el Señor infinitos medios.

decisivo: temblad de conseguir lo que con tanto ahinco deseais. Tal vez consigais las temporales ventajas objeto de vuestros imprudentes deseos mas si Dios os las concede será para vuestro castigo. El primer castigo que os dará será el favorecer las pasiones que os impulsaron. Vuestros deseos no harán sino cegaros mas y mas; vuestros goces lo aumentarán. Comenzais sin saberlo, la obra de vuestra reprobacion; cuanto mas adelantéis menos os aperebiereis; y os felicitareis de ir de ventaja á ventaja, cuando por el contrario no haréis mas que ir de ruina en ruina y vuestra desdicha eterna se asegurará tanto mas, cuanto que no experimentaréis ni el temor, ni el dolor, ni aun el conocimiento de ello. — Tal vez no hayais de esperar á la otra vida para recoger el fruto amargo de vuestra eleccion ¡ Ved en todos los estados cuantos descontentos y cuantos arrepentidos de haberlos abrazado! Buscad á vuestro al rededor personas que se hallen satisfechas con su suerte. Todos se quejan de su condicion, todos envidian á los demás; el disgusto de lo que se tiene, el deseo de lo que no se tiene; he ahí los universales sentimientos. ¿ No es esto, acaso, consecuencia lógica y natural de la ligereza, imprudencia y temeridad con que se abrazó tal ó cual estado? El pais que de lejos presenta pintoresco y risueño aspecto es á veces el mas desagradable de habitar. El estado que de fuera considerado, ofrocia al parecer mayores esperanzas para conseguir la felicidad, cuando se encuentra uno en él no da de sí mas que disgustos y sinsabores. Todo lo que la imaginacion embellece vese bien pronto despojado por el uso de los encantos que esta le prestaba; las complacencias que uno se figuraba son nulas, ó por lo menos casi nulas; y en cambio se ha impuesto uno obligaciones y deberes penosos que no se habian previsto, se ha cargado uno de ocupaciones enfadosas de que no se tenia idea; se ve uno colocado entre la obligacion de desempeñar cargos penosos y el temor de deshonrarse si no se ejecutan; quisiera uno no cumplir con ellos pero se teme deshonrarse no haciendolo, y de ahí procede que le suceden á uno ambas cosas. Se ejercen las funciones de su estado pero con mollicie, sin sus-

El primer medio de que Dios dispone para darnos á entender su voluntad, es nuestra propia condicion. La voluntad de Dios para con nosotros se manifiesta en primer lugar por la condicion ó clase en que nos hace nacer. Salvo raras excepciones, en las que por señales exteriores, así nos lo ha dado á conocer, no destina Dios á ocupar elevados puestos á aquel que nace en humilde cuna, como tampoco destina á ocupar humilde condicion al que coloca ya al nacer en elevado rango. Por regla general no destina Dios al hijo de opulenta y poderosa familia para desempeñar una condicion humilde. Opondríase á ello, en efecto, las leyes de la armonia social, establecida por el mismo Dios.

El segundo medio de que se sirve Dios para darnos á conocer su voluntad es el de nuestra aptitud especial para determinado estado, Dios otorga en efecto, esas aptitudes de diferente modo á cada uno, segun el estado á que los dedica. Y cuando está uno adornado de aptitudes bien definidas para tal ó cual estado es señal infalible de que á dicho estado le llama Dios. Sin embargo, al examinar esas aptitudes particulares debe uno ir muy despacio y con un criterio completamente imparcial, esto es, no creyéndose uno excesivamente apto ó mirandolo todo de un modo optimista, como tampoco considerarse enteramente negado mirandolo todo bajo un fatal pesimismo. En efecto si se deja uno dominar por la ambicion ó la pereza, ó bien por cualquiera otra pasion, podria uno persuadirse facilmente, aunque engañandose de que tenia cualidades de las que se hallase desposeído, ó por el contrario que carecia de las que realmente poseyera.

to ni interés; de modo que todo se resiente del fastidio y no se alcanza mérito. Así es que del modo como se cumplen estos deberes se pierde á un tiempo la tranquilidad de conciencia y la publica estimacion. (29) la Lucerna *Explic. de los Evang. iv. dom. de adv.*

1. Ad bene quidpiam eligendum, *maestre* sunt partes, ut oculo puro, ac simplici spectemus, quorsum fuerimus creati; nimirum ad laudem et gloriam Dei, et salutem nostram. Quapropter sunt eligenda ea tantum, quæ conducent ad hunc finem, cum ubique fini medium, non modo finis debeat subordinari. Unde errant, qui uxorem docere primum,

La voz ó señal de nuestra aptitud especial puede verse ahogada, en efecto, por el bullicio de las pasiones, por lo cual Dios procura que oigamos su voz clara y sonora por medio de sus ministros á los que tiene confiada la direccion de nuestras almas. Iluminalos especialmente, nos dice el Cardenal La Lucerna y los reviste del don de consejo para que puedan guiarlos. Tratat la importante cuestion de la eleccion de estado con un director espiritual sabio y virtuoso, cuyo celo sea guiado por la prudencia y el espíritu ilustrado por la experiencia. Exponedle con ingenuidad vuestros deseos y dudas, vuestras debilidades, y las fuerzas con que contais para llevar á buena cima vuestra empresa, contadle vuestras buenas ó malas disposiciones, vuestros interiores movimientos, vuestros gustos y repugnancias.

Dejadle entera libertad para que os pregunte y os pueda dar, segun lo que su sano juicio le sugiera que es mas conveniente á vuestra salvacion, los consejos que habeis de escuchar como viniendo del mismo Dios.

aut ecclesiasticum munus, seu beneficium adipisci statuunt; atque ita demum Deo postea inservire, utentes prepostere fine, ac medio, nec ad Deum tendentes recte, sed oblique ipsum ad perversa sua vota pertrahere conantes. Atque e contrario plane agendum est; propositio primum divino cultu, tanquam fine nostro, et electo deinceps conjugio, vel sacerdotio, cæterisque rebus omnibus, quatenus expedit, ad præfixum finem ordinatis. Idcirco nihil movere nos debet, ad utendum mediis quibusvis, aut supersedendum, nisi habita in primis tam divina laudis, quam nostræ salutis certa ratione. (S. IGNAT. A LOR. *Exerc. spir. rit.* ap. Lohner, *Biblioth. conc. verbo Vocatio.*)

1. *Expl. des Evang.* loc. cit. — Sicut navis perito gubernante instructa facile ad portum pervenit; sic anima, quæ pastorem bonum delegerit, licet per se rudis sit, facile verum celestis gloriæ portum assequitur; at contra sicut qui ductore caret, etiamsi sapiens sit, sæpe tamen errat in via: sic, qui suam voluntatem, ac iudicium in hac vita spirituali sequi decernit, licet omnem sapientiam obtineret solus, facile tamen in anime exitium ruet. Hinc nullo modo amice carnales, aut propinqui in consilium quoad hoc negotium adhibendi; nam sicut ille qui

Tales son los medios de que se sirve Dios para darnos á conocer el estado de vida que debemos abrazar. Obligación nuestra es el escuchar la voz del Señor, puesto que, como ya hemos dicho, nues-

vult edificare, aut ex aliquo morbo decumbit, non aliquem nautam, aut autorem vocat, sed architectum hic, ille medicum, et uterque quidem peritum, et optimum; ita in hoc tanto opere, quo edificanda est illa turris evangelica, et domus spiritualis, quæ nimirum stet firma adversus ventos, grandines, torrentes, ac flumina, an eorum iudicium requiramus, qui vel nullam in his rebus habent notitiam, experientiam, peritiam, atque iudicium? vel id ipsum ob varios, vanos, et sæpe impios affectus perversum, eversum? Quid stultius, quam si vel terra, vel mari iter sis facturus, cum duce eligere, qui nunquam vita omni sua iter illud confect? Maxime, cum habeas plurimos, qui nihil aliud tota vita sua egerunt (S. JOAN. CLIMAC. grad. xxv). — Ne, si cæcus cæcum ducat, ambo in foveam cadant, asceta nosse debet: I. Quomodo vocatio voluntatis cognosci queat, nimirum ex sequentibus indicis. 1. Si ab ipsa pueritia diu, et constanter sentiatur, potissimum dum oratur, et cum Deo agitur. 2. Si quis ita constitutus sit, ut nisi putaretur a Deo venire talis impulsus, eidem nullo modo obsequi vellet. 3. Si semper ab eo ad bonum moveatur, nihilque nisi animæ salutem, et gloriam Dei spectet. 4. Si in illius status, ad quem impelli se sentit, consideratione ante oculos Domini, non item in alterius, conquiescat. 5. Si, dum ad talem statum suscipiendum se offerat, serenum et tranquillum se esse, et bona spe repleti; dum vero se ab eo avertit, et alio applicat, male affici, nec sibi satisfacere advertit. 6. Si sentiat, sibi quasi vires promitti ad constantiam, et servandum probitatis tenorem; e contrario vero difficultates, et impugnationes diaboli non horrere. 7. Si rationibus, et exemplis alio ferentibus non multum se affici, et quidquid alii faciant etiam amici, prestare tamen in sua sentiat. Huiusmodi voluntatis affectionibus, nisi lumen intellectus valde repugnet, et manifestæ rationes pro meliori, et convenientiori statu occurrant, merito quis obsequi potest, maxime si ad religiosum statum inclinetur; nam, ut recte aliqui advertunt: si ad sæcularem statum inclinetur; nam, ut recte aliqui advertunt: si ad sæcularem statum quis impellatur, non tam facile illis est assentiendum, cum inordinatus sui amor, et vite liberioris studium hic magis se insinuent, et animum in transver-

tra salvacion depende en gran manera de la eleccion de estado. Pero quando después de haber consagrado á tan importante asunto la atencion de que uno es capaz, una vez examinados detenidamente,

sum arant; unde ulteriori ipsius etiam intellectus examine opus erit. — II. Nosse debet, quomodo vocatio intellectus indagari, et cognosci queat; nimirum si sequentes industriam adhibeantur: Primo suadendum, ut certo quodam die, qua quis deliberationem instituere decrevit, confessionis et communionis sacramenta devote ad hunc finem obeantur, et hoc negotium Christo hospiti illis sancti Apostoli verbis: *Domine. quid me vis facere?* sedulo commendetur. Secundo, ut quoniam Deus, dum ad cor loqui animæ decrevit, eam in solitudinem ducere, teste Osea, c. 12, consuevit, deliberaturus a turbis, et arbitris remotum in locum se conferat, et invocato Spiritus sancti auxilio, et ss. patronorum pro hoc fine electorum patrocinio, ipsam deliberationem sequenti fere modo aggrediator. Tertio, cum res præcipue sint status, de quibus deliberari potest, an sint suscipiendi, nempe matrimonii, celibatus et religionis; quibus separatim ante oculos statuendus, et de sequentibus capitulis discutendus est. 1. An specialis in animo inclinatio ad illum sentiatur. 2. Quæ commoda aut incommoda contineat ad finem ultimum certius et facilius obtinendum. 3. An corporis animique talenta melius et perfectius in eo impendi queant. 4. An eandem alteri, quem æque, ac me ipsum nossem, et deligerem, suasurus essem, si meam hoc in negotio sententiam consiliumque requireret. 5. An hunc ipsum statum elegisse me vellem; quando moriendum mihi, et severa coram tremendo Iudice ratio reddenda fuerit. 6. An plures pro eo, quam pro alio suscipiendo rationes militent. His enim accurate et prudenter discussis, electio tandem... erit facienda (LOHNER, *Biblioth. conc. verbo Vocatio*).

1. Neque dicas, si de salute tua tantopere sollicitus est Deus, cur non clarius nobis manifestat per seipsum suam voluntatem, ut tanto certiores, et securiores de vocatione nostra, essemus? Nam hoc ipsum ob commodum nostrum fecit, scilicet ut occasionem exerecanda fidei, obedientiæ, humilitatis, aliarumque virtutum haberemus, sicut ob eandem causam articulos fidei non per se ipsum, sed per alios, revelare, et sola fide credi voluit. Unde quilibet sibi illud Salomonis monitum applicare debet (*Sap. 1*): *Sentite de Domino in bonitate, et in simplicitate*

nuestra condición, nuestras especiales aptitudes y los consejos del prudente confesor, una vez repito, que conozcamos de una manera clara y terminante el estado á que Dios nos llama en esta vida, todavía nos queda por hacer algo de muy importante y muy difícil. De ello os voy á hablar explicándolo brevemente.

III. *Como debemos obedecer á Dios.* — No basta, para abrazar determinado estado, el saber que debe ser uno llamado al mismo por Dios, ni tampoco saber ciertamente cual es el estado á que Dios nos llama. Mucho es ciertamente el poseer ya este último conocimiento, pero no es esto todo. ¿Que es lo que falta? Pues lo que falta es el saber el modo como hemos de obedecer á Dios y S. Juan Bautista es el que con su ejemplo, ahora como siempre, nos lo va á decir. Después que el Señor le hubo hablado en el desierto, nos dice el Evangelio que Juan se dirigió á la region del Jordan predicando el bautismo de penitencia para el perdón de los pecados¹. Por lo tanto cuando se conoce la voluntad de Dios es preciso obedecerle con valor y sin dilación alguna.

En primer lugar con valor. Suele suceder algunas veces que no es de nuestro gusto el estado á que Dios nos llama; tal vez sea también un estado en el que estemos expuestos á los mayores peligros y cuyas obligaciones sean muy penosas. No importa; una vez

te querite illum; quoniam invenitur ab his, qui non tentant illum (HIERONYMUS PLATUS, de stat. relig. lib. III, c. 36).

1. *Venit in omnem regionem Jordanis predicans.* 1.º En obedientia vocationi et voluntati divine prestanda. Joannes Dei mandato statim obediit, sicut sagitta obediens manui sagittarii: *Posuit me sicut sagittam* (Isai. XLIX, 2). — *Missionem suam perfecta, maxima constantia et efficacia implevit, exemplum fidelitatis nobis relinquens.* — 2.º Regio Jordanis representat transitorium hunc mundum, ubi flumen delabiitur generationum humanarum, que, sicut fluctus invicem perpetuo succedentes, velociter cum sonitu et vanitatibus suis transeunt, atque in oceanum aternitatis ruunt... Ad hujusmodi generationes, et ad homines singulos sic transeunt, predicatio precursorum, i. e. ministrorum Domini dirigitur (SCHOFFER, *Evang. illustr.* dom. IV. adv.).

conocida la voluntad de Dios preciso nos es el cumplirla enteramente. Habia pasado Juan su vida toda en el desierto, lejos de las ambiciones del mundo, gustando en la soledad los consuelos de la mortificación y conversando con Dios y con sus ángeles; ¡ que felicidad la suya! ¿ No constituiria ya de por sí este género de vida un goce anticipado de las celestes dulzuras? Juan sin embargo abandona el desierto sin hacer la menor objecion, en el instante mismo en que escucha la voz del Señor; Y para que deja Juan el desierto? Para ir á predicar á los pecadores y decirles que hagan penitencia, pecadores entre los que se hallaban los fariseos, los cuales sabia perfectamente Juan habian de hacer lo posible por perderle¹. Pero ni el presentimiento de las persecuciones de que iba á ser objeto, ni la prision, ni la misma muerte pudieron hacer desistir á Juan de obedecer á Dios, una vez conocida su voluntad. *Vino á la region del Jordan, predicando el bautismo de penitencia para el perdón de los pecados.*

Esa debe ser nuestra regla de conducta. Nuestro gusto hubiera.

1. Herodias habia jurado la pérdida de Juan Bautista, y no pudiendo lograr que su marido le condenase á muerte apeló á un ardid (Marcos vi, 19). Los fariseos y doctores de la ley habian siempre protestado contra el bautismo de Juan, desde que el mismo les habia declarado que no era ni Elias, ni profeta (Lucas vii, 30). No solo rehusaron el ir á escucharle con la muchedumbre y recibir de él la purificación bautismal en las aguas del Jordan, sino que á voz en grito decian que Juan era un endemotado que obraba bajo la influencia de Satanás (Lucas vii, 33). Herodias encontró en los mismos, complicés dispuestos á ayudarle en sus proyectos de venganza. Encargaronse ellos mismos de lo mas odioso de la traicion (Ιωάννης, ἀσεβῆς, Mateo iv, 42), y para salir airosos de su empresa: (Mateo xvii, 42), acusaron á Juan Bautista ante Herodes como un hombre sedicioso que sublevaba al pueblo contra su poder real. Con pretexto de esto determinóse el Tetrarca á poner preso al Precursor (Josefo, *Antig. jud.* xviii, 7) el cual cargado de cadenas fué encerrado en la prision de Magueronta (Darras, *Hist. de N. S. J. C.* cap. 45).

sido tal vez seguir la carrera militar, pongo por ejemplo, ó bien ejercer el sacerdocio, ó el comercio, ó dedicarnos á la agricultura, etc.; pero Dios nos ha destinado á otra cosa, preciso es que nos conformemos y tratemos de obedecerle. Preciso es á veces dejar la espada para vestirse el hábito como hizo Ignacio de Loyola; abandonar los libros para entregarse á la vida apostólica, como Francisco Javier; dejar las dulzuras, retiro y soledad del claustro para acudir al servicio y gobierno de la Iglesia como han hecho tantos santos Obispos y Pontífices; á veces tambien hay que abandonar el mundo y sus encantos para atender á la salvacion de las almas, como han hecho tantos sacerdotes, preciso es consagrarse á la enseñanza de los ignorantes y consuelo de los afligidos como hacen tantas religiosas. Nuestra vida es un combate en el cual ha señalado Dios á cada uno de nosotros el lugar ó puesto que ocupar debe. Allá donde nos llame es preciso acudir; aquello que nos mande preciso es hacerlo. No faltan, no, en el mundo empleos en que el trabajo no es compensado por el premio (terrenal, se entiende), en los que el peligro es mayor que las ventajas que reportan, pero si Dios nos llama es preciso que á imitacion de Juan tratemos de obedecerle con valor⁴.

1. Ipsa ratio dicitur, nihil æquius esse, quam ut vocanti Deo promptissime, perfectissimeque per omnia pareamus. Quid enim conformius est, quam ut is, qui personam in comœdia quapiam sustinere vult, circa electionem talis personæ totum se arbitrio choragi committat? Atqui teste S. Paulo (I. Cor. iv), *spectaculum facti sumus mundo, angelis et hominibus*; cum ego Deus, velut supremus hujus comœdiæ choragus, per infinitam suam sapientiam optime noverit, que cuique persona sit maxime conveniens; an non æquissimum erit, ut personam ab eo designatam promptissime accipiamus, perfectissimeque representare studeamus? Quid itidem magis ratio dicitur, quam ut servus, seu mancipium, illud in domo officium suscipiat, quod eidem a Domino fuerit præscriptum? An non autem omnes homines servi, et mancipia Dei sumus? An non omnibus dictum est: *Dominiuum Deum tuum adorabis, et illi solis servies?* Quidni ergo officium, et statum ab eo præscrip-

Tambien nuestra obediencia ha de ser pronta. Inmediatamente después de escuchar la voz de Dios, dejó Juan el desierto. No hizo objecion alguna, no expresó disgusto alguno, no pidió explicaciones; marchó donde Dios le llamaba. Bastábale con que el Señor le hubiese hecho conocer su voluntad. La obediencia pronta, he ahí el carácter de las almas fuertes y generosas. Al contemporizar enfiase la voluntad y no obedece sino mal: á veces no obedece de ningun modo. Cuantas vocaciones perfectamente definidas y ciertas han fracasado por eso, esto es, ¡por haber tardado en seguir las! He aquí un gran peligro que es necesario evitar y contra el cual no hay precaucion alguna, por grande que sea, que no haya que temer.

Quando tiene uno la seguridad y la certeza de que Dios le llama á tal estado, señal es de que el Señor ha juzgado que es llegado el tiempo para ello; y si Dios ha juzgado de ese modo, no debemos dilatarlo nosotros y esperar otra ocasion para obedecerle. Obedezcamosle en seguida. Toda dilacion constituiria una grave ofensa que atraeria sobre nosotros un justo castigo privandonos de las

tum liberent amplectamur, et studiosè geramus? An non ulterius idem lumen nostrum rationale dicitur, vel maxime decens, imò et necessarium esse, ut milites in exercitu non aliud munus aut stationem ambiant, quam quæ a duce fuerint imperata? Atqui teste Job. c. vii, *militia est vita hominis super terram*; cur ergo, ut tanto peritius militemus, victoriamque certius obtineamus, non statum, et stationem a Deo, velut supremo archistratego assignatam, præ aliis nobis convenientem arbitremur, et æquissimo animo teneamus? Quod si denique nos ipsos, velut membra corporis mystici consideremus, omnemque influxum a Christo (qui jam olim dixit: *Sine me nihil potestis facere*) velut a capite accipere debere credamus: an non iterum rationis convenientissimum est, ut nostro officio contenti, Capitii nostro perfectissime pareamus, et pro arbitrio non nostro, sed ipsius dirigii nos sinamus, sicutque influxum illius, et gratiam constanter recipere mereamur (*Anonym. ap. Löhrner, Biblioth. conc. verbo Vocato*).

gracias que hacen dulce, grato y fácil el cumplimiento de la voluntad de Dios¹.

Conclusion. — Padres de familia y jóvenes cristianos, no lo olvidéis: no depende de nosotros la elección de estado, puesto que debemos abrazar únicamente aquel que el Señor nos tiene designado de antemano. Para que Dios nos de á conocer dicho estado preciso es, que á imitación del Bautista observemos un género de vida exento de pecado, que vivamos en una palabra, en el mayor recogimiento, entregados á la oración y al trabajo. Cuando de este modo se ha preparado uno á escuchar la voz de Dios, no deja el Señor jamás de darnos á conocer su voluntad de un modo ó de otro, bien sea inclinándonos hácia un estado mejor que hácia otro, bien avisándonos por medio de prudente confesor.

Por último cuando Dios nos haya hecho conocer su voluntad debemos obedecerle sin dilación y aun cuando esa obediencia sea para nosotros penosa. Si observamos fielmente estas reglas no nos veremos expuestos á abrazar un estado al cual no nos llama Dios, comprometiendo la salvación de nuestra alma; sino que por el contrario podemos tener la casi seguridad de que marchando por el camino que Dios nos señalara podremos alcanzar el cielo.

1. Si vocante nos terreno rege, et in suum obsequium nos militare jubente, nihil moramur, neque occasione fugiendi quereremus, sed omnibus dimissis illi summa cum alacritate pareremus: attendamus nobis ipsis, caveamusque diligenter, ne forte Regi regum, et Domino dominantium, et Deo deorum nos vocante ad caelestem hunc ordinem propter nostram desidiam, et negligentiam obtemperare recusamus, et postmodum ante tribunal illud horrendum inexcusabiles inveniamur (S. JOAN. CLERM. ap. Lohner, *Biblioth. concion.* verb. *Vocatio*).

CUARTO DOMINGO DE ADVIENTO.

TERCER DISCURSO.

Asunto de la predicacion de S. Juan Bautista.

I. Necesidad de la predicacion. — II. Cualidades de la penitencia.

Quando llegó el tiempo en que Nuestro Señor Jesu-Cristo debía aparecer en el mundo para enseñar á los hombres los misterios y preceptos de la nueva ley, envió Dios á Juan Bautista para que anunciase su próxima aparición y preparase á los hombres para su venida. Por eso llámase á Juan el Precursor del Mesias. Hoy que puede decirse nos hallamos en la víspera del Nacimiento de Jesús, ha querido la Iglesia, divinamente inspirada que escuchemos las palabras mismas con que Juan Bautista preparaba á las turbas para recibir al Señor. El Niño, cuyo nacimiento va á conmemorar la Iglesia de aquí á algunos dias, es el mismo Mesias, anunciado por Juan: por lo tanto, justo es que nos preparemos á su venida del mismo modo que se preparaban los discípulos del Bautista.

¿Que decía Juan á los hombres de su tiempo para prepararlos á recibir á Jesús? Después de abandonar el desierto, vino, nos dice el Evangelio, á la region del Jordan, predicando el bautismo de penitencia para el perdón de los pecados como está escrito en el libro de las palabras del profeta Isaías: la voz que clama en el desierto: Preparad los caminos del Señor enderezad sus sendas¹.

1. Et venit in omnem regionem Jordanis, predicans baptismum penitentiae in remissionem peccatorum... Factum verbum, vox secuta est. Verbum enim prius intus operatur, sequitur vocis officium. Unde dicitur: Et venit in omnem regionem Jordanis (S. AMBR.). — Jordanis idem est quod descendens: descendit enim Dei fluvius aquae salubris. Quae au-